## PROYECTO "Nicaragua, sosteniendo los logros y consolidando las acciones enfocadas a la pre-eliminación de la Malaria – Nota Conceptual 2022-2024" LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-001-2022

## Consideraciones a ser tomadas en cuenta para presentar oferta:

- Emitir Oferta a nombre de: NICASALUD/FM/MALARIA NC 2022-2024
- Los oferentes deberán indicar el cumplimiento de las especificaciones técnicas: Reflejar en la oferta las especificaciones técnicas del producto ofertado. El comité de adjudicación solo evaluará las ofertas que reflejen toda la información solicitada.
- Fecha de entrega de oferta (técnica-económica): A más tardar el día <u>jueves 12 de mayo, a</u> las 4:00 p.m.
- La oferta debe ser entregada en sobre cerrado, indicando el concepto de la Licitación ("CLOTIANIDINA 50% + DELTAMETRINA 6.25%"), con atención al comité de adjudicación y especificando el nombre de la entidad que la envía. En la oficina de NICASALUD: Reparto Villa Fontana Norte, de la Rotonda Omar Torrijos, 1 c al Sur, ½ c al Oeste, Casa No. 47. (Si el sobre no indica el concepto de la Licitación y los demás datos solicitados no será recibido)
- No se aceptarán ofertas remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.
- Al oferente ganador se le solicitará una garantía de cumplimiento del 7% del monto total de la oferta
- La oferta debe contener toda la información solicitada en las especificaciones técnicas y también información adicional: <a href="Precio">Precio</a>, condiciones de pago, garantía, tiempo de entrega real, cualquier información técnica del producto ofertado.
- En caso que el Oferente Nacional sea único Representante y/o Distribuidor autorizado por el fabricante para Nicaragua, debe adjuntar acreditación otorgada por el fabricante y/o manufacturador.
- Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de insecticida, siempre y cuando esta variación no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta.
- Consultas al correo electrónico: <u>avanegas@nicasalud.org.ni</u> con copia a <u>fcampos@nicasalud.org.ni</u> a más tardar el día martes 10 de mayo 2022. No se aceptarán consultas después de la fecha establecida.
- Este Proyecto está exento de pago de IVA. <u>El oferente deberá indicar en su oferta el</u> código SAC del insecticida -en caso que aplique- a efectos de emitir el documento de exoneración de IVA - CCT.

- Recomendación general. Se recomienda a las empresas/oferentes interesados en presentar Ofertas, revisar cuidadosamente las condiciones y especificaciones técnicas, para evitar omisiones que pudieran descalificarlos, invalidarlos o excluirlos.
  - Tomar en cuenta los anexos:
  - Anexo 1: Especificaciones Técnicas del insecticida
  - Anexo 2 Aseguramiento de Calidad de Fondo Mundial para IRS (versión inglés y español)
  - Anexo 3 Resolución No. 001-DpP-001-22-2022 CNRCST-MINSA para el Fludora Fusion
  - Anexo 4 Resolución No. 002-2008 del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
  - Anexo 5 Código de Conducta para Proveedores del Fondo Mundial
- Documentos adicionales para presentar Oferta: a). Si la empresa/oferente es una entidad nacional, deberá anexar en su oferta la siguiente documentación legal:
  - Una fotocopia simple del Testimonio/Escritura de Constitución de la empresa o sociedad ó el documento equivalente para entidades extranjeras, registradas en las instancias correspondientes
  - Copia simple de Testimonio/Escritura de Poder Generalísimo de Representante Legal actualizado ó o el documento equivalente para entidades extranjeras, con facultades expresas para presentar Ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrada en las instancias correspondientes;
  - Copia simple de Cédula de identidad de Representante Legal ó documento equivalente para representantes extranjeros;
  - Copia de Cédula RUC vigente y solvencia fiscal vigente al momento de presentar la Oferta o el documento equivalente para entidades extranjeras, registradas en las instancias correspondientes;
  - Licencia sanitaria y/o de Operaciones autorizada por la entidad correspondiente y debe encontrarse vigente;
  - Oferente nacional debe garantizar el uso de factura legal membretada con pie de imprenta.

**CÓDIGO DE CONDUCTA:** El Proveedor deberá dar estricto cumplimiento al "Código de Conducta para proveedores del Fondo Mundial, adjunto a la presente convocatoria. Este Código deberá anexarlo a su oferta, debidamente firmado y sellado. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.